



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos a
Sra. Nancy Castro Rojas

Huépil, 02 de mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 389/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 58 del 29/04/2016 de Alcaldía, donde solicita devolución de gastos por la adquisición de bistrech para cuenta pública gestión 2015. Factura N° 28447 del 27/04/2016
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

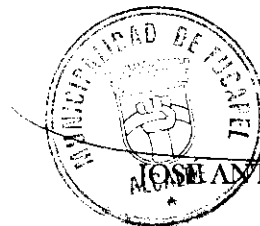
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$134.946 (ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Nancy Castro Rojas.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2202001 "Textiles y acabados textiles", Gestión 3 CC.03.00.05, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



JUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAFA /GPL /MVC/...

